SUBPROCESO: NO EXISTENCIA

EL GERENTE DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E.

Certifica Que:

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo décimo sexto del acuerdo No 002 de 2019, ESTATUTO INTERNO DE CONTRATACIÓN, el artículo 3° del decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998, hace constar que no existe personal suficiente que realice actividades de tecnicas dentro de la planta global del hospital con funciones específicas relacionadas con:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO DIAGNOSTICO EN ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN CITOLOGÍA VAGINAL HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E.

Se expide la presente certificación el veinte (20) de mayo de 2024.

NANCY XIMENA RAMOS PULIDO
Gerente

Proyecto: Olga Patricia González –Of. Recurso Humano